

Acuerdo de justicia recoge puntos centrales de lo que será jurisdicción de paz: Gobierno

El ministro de Justicia, Yesid Reyes, reiteró que el documento de justicia dado a conocer el pasado 23 de agosto en La Habana, recoge los puntos centrales de lo que será la Jurisdicción Especial para la Paz.

El ministro Reyes explicó que aparte de ese documento se ha venido hablando de otro, que contiene 75 puntos y se encuentra en proceso de construcción. Reyes precisó que una parte significativa tiene ya un texto al que se ha llegado por común acuerdo entre los equipos negociadores.

“Quedan algunos aspectos puntuales por desarrollar y cuando estén definitivamente acordados y redactados por las partes, este texto final del acuerdo se dará a conocer, como se hizo con los puntos anteriores”, expresó el ministro de Justicia.

Reyes agregó que frente a la discusión que hay sobre la revelación de los documentos que se han acordado en La Habana en materia de jurisdicción especial, el Gobierno reitera que el comunicado de 10 puntos fue redactado y suscrito conjuntamente por los equipos negociadores del Gobierno y las Farc.

El ministro Reyes dijo que estos 10 puntos son inmodificables, ya que resume lo que será la columna vertebral de la jurisdicción especial para la paz.

“Entre los puntos que se están discutiendo está la forma como se van a seleccionar las personas que harán parte del tribunal o aspectos relacionados con la forma específica como se va a concretar la restricción de la libertad”, añadió el Ministro de Justicia.

<http://www.rcnradio.com/nacional/acuerdo-de-justicia-recoge-puntos-centrales-de-lo-que-ser-a-jurisdiccion-de-paz-gobierno/>